



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los expedientes **SUP-AG-139/2022, SUP-AG-140/2022, SUP-JDC-552/2022 SUP-JDC-553/2022, SUPJDC-554/2022, SUP-JDC-555/2022 y SUP-JDC-558/2022.**

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-139/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se **reencauza** la demanda que motivó la integración del asunto general indicado al rubro, para que se sustancie y resuelva como juicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. Remítase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de haga las anotaciones que correspondan y, una vez realizadas las diligencias pertinentes, se turne conforme proceda, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se requiere a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA dé el trámite correspondiente al referido juicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Medios.

SUP-AG-140/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se reencauza el asunto general a recurso de reconsideración.

SEGUNDO. Remítase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, para que haga las anotaciones atinentes y una vez hecho lo anterior lo turne como corresponda.

SUP-JDC-552/2022 y acumulados Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se **acumulan** los expedientes **SUP-JDC-553/2022, SUPJDC-554/2022, SUP-JDC-555/2022 y SUP-JDC-558/2022** al diverso **SUP-JDC-552/2022**.

SEGUNDO. Son **improcedentes** los juicios para la ciudadanía promovidos por la parte actora.

TERCERO. Se **reencauzan** las demandas al medio de defensa competencia de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, para que resuelva lo conducente.

CUARTO. Se **ordena** a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA las constancias de los expedientes, para que en uso de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho proceda.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diez horas con diez minutos del veintisiete de junio de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 22/08/2022 07:49:51 p. m.
Hash: 0+NYLYZX0L6wyGTWFeO0Y0aUrql=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 19/08/2022 03:29:25 p. m.
Hash: FwMXFnTsqc9SNC5A2DHk4UfYV1A=